



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Siendo las quince horas del día 17 de septiembre del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### SECCIÓN DE INFORMES

#### EL PRESIDENTE:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora informa que llegó un Oficio del SUNEDU solicitando información respecto al caso de Hostigamiento Sexual contra el ex docente Medina.

### ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente de Investigación solicita la modificación de los artículos 6, 7, 9 y el segundo párrafo de la segunda disposición complementaria del Reglamento de Ratificación, Promoción y Destitución del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén 2021, aprobado con Resolución N° 275-2021-CO-UNJ, por la incongruencia que existe en los artículos antes mencionados del citado reglamento.
2. El Vicepresidente Académico solicita conformar la Comisión Evaluadora del Proceso de Evaluación para la Ratificación o Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén-2021, integrados por Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez en calidad de Presidente, Mg. Polito Michael Huayama Sopla en calidad de Secretario y el M.Sc. Leonardo Damián Sandoval en calidad de Vocal.

### ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación las propuestas de los Vicepresidentes y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad, aprobar las propuestas del Vicepresidente de Investigación y el Vicepresidente Académico, en los siguientes términos:

**ACUERDO:** Modificar el artículo 6 del Reglamento de Ratificación, Promoción y Destitución del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén 2021, en los siguientes términos:

- a) Verificar y calificar los documentos haciendo uso de la tabla de evaluación elaborada para este fin.
- b) Presentar el informe final de evaluación con los resultados de la calificación al Vicerrector Académico, el cual remite al Rector para ratificación en Consejo Universitario.
- c) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.

**ACUERDO:** Modificar el artículo 7 del Reglamento de Ratificación, Promoción y Destitución del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén 2021, en los siguientes términos:

"El Vicerrectorado Académico, solicita a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la relación de profesores comprendidos en el proceso de ratificación, promoción o destitución docente".

**ACUERDO:** Modificar el segundo párrafo del artículo 9 del Reglamento de Ratificación, Promoción y Destitución del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén 2021, en los siguientes términos:

"El proceso de ratificación, promoción o destitución docente estará sujeto al cronograma establecido en la Bases y aprobado por el Consejo Universitario".



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

**ACUERDO:** Modificar el segundo párrafo de la segunda disposición complementaria del Reglamento de Ratificación, Promoción y Destitución del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén 2021, en los siguientes términos:

“En caso no haya profesores ratificados en la categoría principal, el Rector gestiona la conformación de la Comisión Evaluadora con profesores de otras universidades. La Comisión Evaluadora podrá conformarse con docentes ordinarios en la categoría de asociado siempre y cuando la Ratificación, Promoción y Destitución del Personal Docente sea para los docentes auxiliares”.

**ACUERDO:** Conformar la Comisión Evaluadora del Proceso de Evaluación para la Ratificación o Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén-2021, integrado por los siguientes profesionales:


Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Presidente)

Mg. Polito Michael Huayama Sopla (Secretario)

M.Sc. Leonardo Damián Sandoval (Vocal)

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académica



  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



  
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General